



INCLUSIÓN Y MOVILIDAD ERASMUS+ 2021-2027

PROYECTOS DE MOVILIDAD (KA1) EN EL ÁMBITO DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

Madrid, 22 de marzo de 2023

ÍNDICE

1. Inclusión y diversidad en el programa Erasmus+ 2021-2027.
2. Perfiles de estudiantes con menos oportunidades.
3. Financiación de participantes con menos oportunidades.
 - a) Financiación para estudiantes relacionada con el apoyo individual y el apoyo para viaje
 - Casos prácticos I
 - b) Financiación para estudiantes y personal relacionada con el apoyo a la inclusión
 - Casos prácticos II
4. Información de participantes con menos oportunidades en convenios de subvención y en BM.
5. Resolución de dudas.

1

Inclusión y diversidad en el programa Erasmus+ 2021-2027

I&D Erasmus+ 2021-2027

- Una de las principales prioridades del Programa
- Su **grupo objetivo** son los “**participantes con menos oportunidades**”:



**Inclusión y
diversidad**

**Participante con menos
oportunidades**

Persona que se enfrente a obstáculos que le impidan tener un acceso eficaz a las oportunidades que ofrece el Programa por motivos económicos, sociales, culturales, geográficos o de salud, debido a su origen inmigrante, por razones tales como la discapacidad y las dificultades de aprendizaje o por cualquier otra razón, incluidas las que puedan lugar a discriminación a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

I&D Erasmus+ 2021-2027

- Desarrolla un marco de **estrategias de I&D**



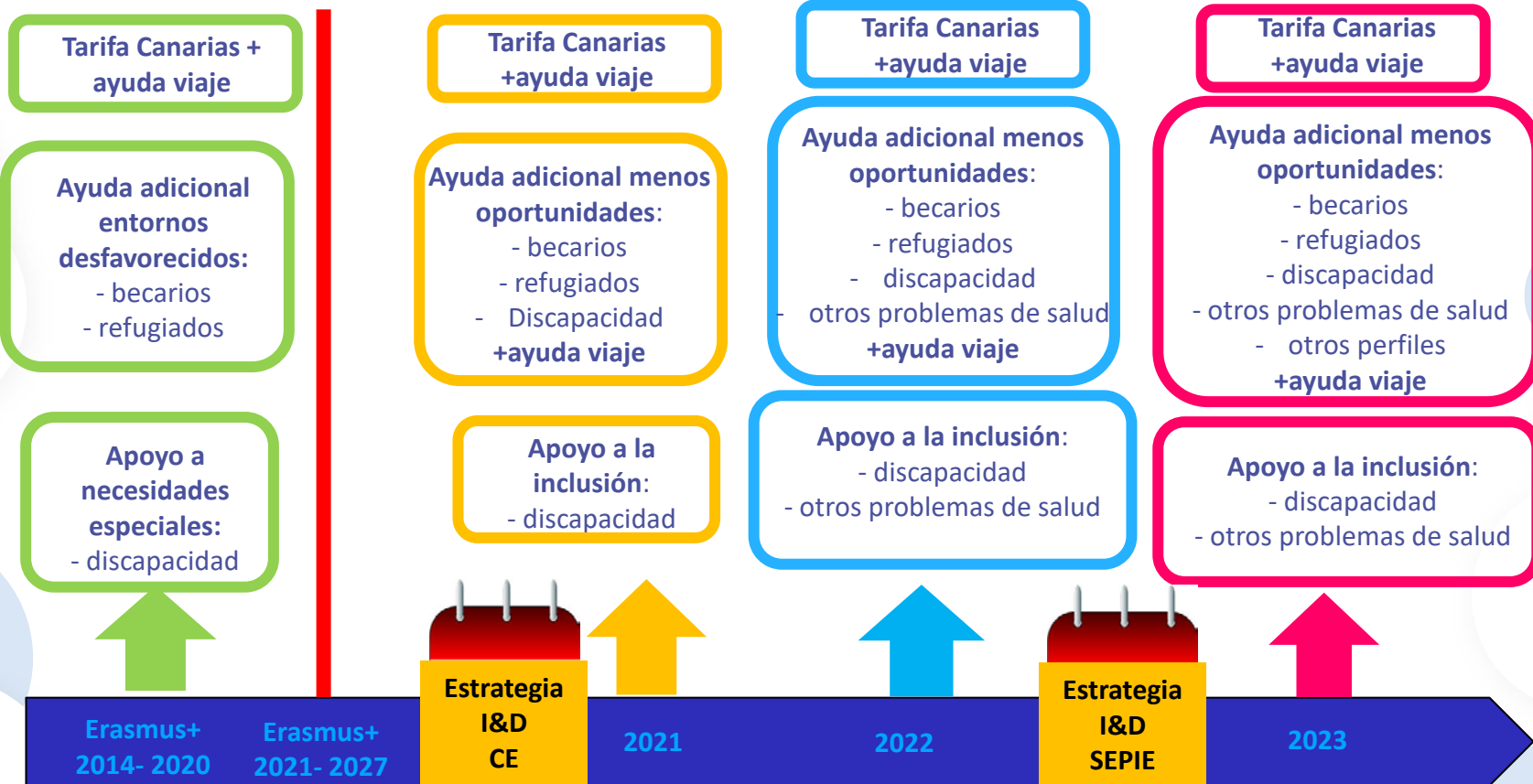
Las novedades introducidas en los perfiles serán de aplicación voluntaria en las convocatorias en vigor y gradual a partir de la convocatoria 2023, de manera flexible.

Completar la información de la Estrategia con los criterios de adjudicación y otra documentación de la AN publicados en cada convocatoria.

Disponibles en <http://www.sepie.es/inclusion.html>

I&D Erasmus+ 2021-2027

- Se **alinea con** los principios de la nueva **ECHE**
- Dota de flexibilidad a los formatos de movilidad, permitiendo la **movilidad combinada (actividad física en destino de corta o larga duración + componente virtual)**
- Aumenta las posibilidades de **financiación específica** dedicada a los **perfiles** de participantes con menos oportunidades:
 - **Estudiantes:** financiación relacionada con el **apoyo individual (ayudas adicionales/ tarifa específica de Canarias)** y el **apoyo para viaje**
 - **Estudiantes y personal:** financiación relacionada con el **apoyo a la inclusión basado en costes reales**
- Resalta la importancia de garantizar la **prefinanciación** de los participantes con menos oportunidades, especialmente de aquellos a los que se les adjudique “apoyo a la inclusión”



Resumen comparativo ayudas Erasmus+ 2014-2020 y 2021-2027

2

Perfiles de estudiantes con menos oportunidades

Perfiles de estudiantes con menos oportunidades

La estrategia de Inclusión del SEPIE define 7 perfiles de participante con menos oportunidades



Cinco de estos perfiles son de aplicación para el sector de Educación Superior



Perfiles de estudiantes con menos oportunidades



Este perfil se refiere a participantes que tengan reconocida una discapacidad de **al menos el 33%**

Discapacidad

CLAVE



Este perfil de estudiante se podría beneficiar tanto de las ayudas adicionales para participantes con menos oportunidades, como de la financiación especial de apoyo a la inclusión.

Perfiles de estudiantes con menos oportunidades



Este perfil se refiere a participantes bajo alguna de las siguientes **situaciones:**

Obstáculos Socioeconómicos

- ❖ Percepción de becas de estudios AGE y País Vasco
- ❖ Beneficiario de rentas de inserción
- ❖ Riesgo de exclusión social o emergencia social
- ❖ Familia numerosa o monoparental
- ❖ Víctima de terrorismo o de violencia de género
- ❖ Orfandad
- ❖ Dependencia
- ❖ Estudiantes con trabajo a tiempo completo

Perfiles de estudiantes con menos oportunidades



El perfil se refiere a
participantes de
**Canarias, Ceuta y
Melilla.**

Obstáculos Geográficos

Justificación del perfil

Educación superior: Matrícula del centro o certificado de empadronamiento cuando se participe desde instituciones educativas no presenciales situadas en territorios distintos al de residencia (participantes de Canarias, Ceuta y Melilla).

- ❖ *Los participantes de **Ceuta y Melilla** reciben la ayuda adicional de participantes con menos oportunidades.*
- ❖ *En el caso de **Canarias**, reciben la tarifa específica de las regiones ultraperiféricas.*

Perfiles de estudiantes con menos oportunidades



Este perfil se refiere a participantes que por su situación de salud **física o mental** necesiten de un apoyo adicional.

Problemas de salud

CLAVE



Este perfil (igual que vimos en el caso de discapacidad) podría ser considerado tanto para las ayudas de participantes con menos oportunidades, como para la financiación especial de apoyo a la inclusión.

Perfiles de estudiantes con menos oportunidades



El perfil se refiere a participantes que tienen reconocida la **condición de refugiado**.

Diferencias culturales



También cuando exista una solicitud de protección internacional en trámite.

Perfiles de estudiantes con menos oportunidades

Acreditación documental

El perfil de un estudiante con menos oportunidades ha de quedar **acreditado documentalmente**.

Vigencia de las situaciones

Las situaciones que se acreditan han de estar vigentes en el momento de la selección y/o en el momento de llevar a cabo la actividad.

La documentación para justificar el perfil de un estudiante con menos oportunidades:



Habrà de ser emitida por una administración pública o, si procede, por un profesional cualificado.

Por ejemplo, un certificado de discapacidad de una Comunidad Autónoma.

Se referirá a la situación en el país del envío del participante.

Por ejemplo, la definición legal de familia numerosa.

Perfiles de estudiantes con menos oportunidades

Acreditación documental

Traducción

- ❖ En el caso de participantes entrantes, la documentación se presentará traducida al español o al inglés (traducción jurada en el caso de solicitudes de apoyo a la inclusión).

Conservación de la documentación

- ❖ En las movilidades de participantes con menos oportunidades, la documentación acreditativa quedará en poder de las instituciones beneficiarias.
- ❖ En el caso de ayuda a la inclusión, la documentación habrá de presentarse a la Agencia Nacional.



CLAVE

Si en una misma persona concurren **varios perfiles acreditados**, sólo podrá recibir la ayuda adicional de menos oportunidades por uno de ellos.

3

Financiación de participantes con menos oportunidades

a)

**Financiación para estudiantes relacionada
con el apoyo individual y el apoyo para viaje**

¿Qué ayudas existen, cómo tramitarlas y justificarlas?

- Tres tipos de financiación:
 - Tarifa específica para **Canarias**
 - Ayudas adicionales** al apoyo individual
 - Apoyo para **viaje**
- Esta financiación específica solo está disponible para **estudiantes con perfil de menos oportunidades en actividades físicas en el país de destino. El centro guardará copia de la acreditación** del perfil pertinente.
- El beneficiario financiará a los participantes con los **fondos disponibles en su proyecto**, si fuera necesario realizando transferencias presupuestarias, ajustando la duración o la realización de las movilidades previstas.
- El beneficiario no tiene que tramitar la financiación de cada participante con la Agencia Nacional, no tiene que pedir su autorización previa para transferir el pago y no tiene que enviar documentación de ese participante si no se solicita expresamente por la AN.
- El beneficiario consignará la información de los participantes con menos oportunidades en la documentación contractual y en BM, que se revisará en fase de informe final o con motivo de otros controles.

Participantes con menos oportunidades en solicitudes de fondos (convocatoria 2023):

- **KA131-HED: indicar % previsto**
- **KA171-HED: indicar nº previsto**

Tarifa específica para Canarias como región ultraperiférica

KA131-HED SALIENTES	IMPORTE
<p>Estudiantes y recién titulados de Canarias en movilidades de larga duración a otros estados miembros de la UE y terceros países asociados al programa</p>	<p>700 €/mes (conv. 2021, 2022)</p> <p>786 €/mes (conv. 2023 y siguientes)</p>

Ayudas adicionales al apoyo individual

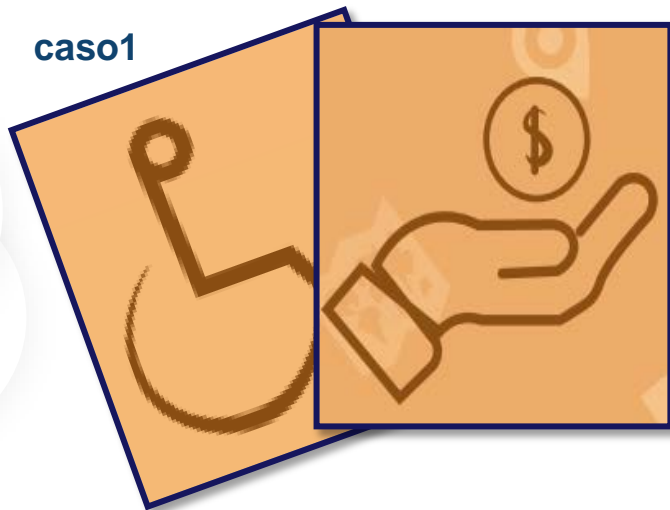
KA131-HED SALIENTES	KA131-HED ENTRANTES	KA171-HED SALIENTES Y ENTRANTES	IMPORTES
<p>Estudiantes y recién titulados con menos oportunidades (excepto estudiantes que reciben la tarifa de Canarias)</p>	<p>Estudiantes y recién titulados procedentes de Ucrania (beneficiarios que hayan solicitado la adenda)</p>	<p>Estudiantes y recién titulados con menos oportunidades hacia y desde terceros países no asociados al programa (regiones 1-12)</p>	<p>Larga duración (2-12 meses): 250 €/mes</p> <p>Corta duración: cantidad única 100 € (5-14 días) o 150 € (15-30 días)</p>

Apoyo para viaje

KA131-HED SALIENTES	KA131-HED ENTRANTES	IMPORTES
<p>Estudiantes y recién titulados de Canarias a otros estados miembros de la UE y terceros países asociados al programa y terceros países no asociados al programa de las regiones 13 y 14</p> <p>Estudiantes y recién titulados con menos oportunidades en movilidades de corta duración a todos los estados/países o en movilidades internacionales a terceros países de las regiones 1 a 12</p>	<p>Estudiantes y recién titulados procedentes de Ucrania (beneficiarios que hayan solicitado la adenda)</p>	<p>Ayuda de viaje según banda de distancia</p>

Casos prácticos I

caso1



Marina es una brillante estudiante de educación superior, y está entusiasmada con “hacer un Erasmus”.

Tiene reconocida una discapacidad del 33%, y es perceptora de una beca de estudios del Ministerio.

**Dado que Marina encaja en dos perfiles de menos oportunidades:
¿Recibirá el doble de ayuda adicional que otra estudiante que tiene un único perfil?**



caso1

Dado que Marina encaja en dos perfiles de menos oportunidades:

¿Recibirá el doble de ayuda adicional que otra estudiante que tiene un único perfil?



Efectivamente, Marina encaja en dos perfiles de menos oportunidades: (1) discapacidad, y (2) obstáculos socioeconómicos. No obstante, recibirá la misma ayuda adicional que otra estudiante que tenga un único perfil.

CLAVE

Los estudiantes con menos oportunidades reciben una ayuda adicional única, fijada por la Guía del Programa, independientemente de que tengan más de un perfil.

caso2



Una institución de educación superior quiere impulsar su estrategia de inclusión, e incluir en una solicitud KA131-HED movilidades para participantes de menos oportunidades.

¿Debe de especificar en el formulario de solicitud el dinero adicional que desea recibir?



caso2

¿Debe de especificar en el formulario de solicitud el dinero adicional que desea recibir?



En el formulario de solicitud KA131-HED (igualmente para KA171-HED) no se debe de especificar el dinero que se desea para realizar movilidades de participantes con menos oportunidades.

Sí que es necesario marcar en el formulario las movilidades para participantes con menos oportunidades que se prevén.

KA131-HED: porcentaje

KA171-HED: número



b)

**Financiación para estudiantes y personal
relacionada con el apoyo a la inclusión**

¿Qué es el apoyo a la inclusión?

- El apoyo a la inclusión para participantes es un apoyo financiero basado en **costes reales** que permite cubrir costes **adicionales de ciertos perfiles de estudiantes y personal con menos oportunidades** que participen en una actividad física de movilidad. Se podrá financiar el 100% de los costes subvencionables.
- Los participantes deberán tener **reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33%** (o su equivalente en el caso de participantes extranjeros), **o padecer problemas físicos, mentales o de salud debidamente acreditados** mediante la correspondiente certificación médica, así como cumplir con el resto de criterios de admisibilidad establecidos en el Programa.
- En el caso de estudiantes, se podrán solicitar costes adicionales que no estén cubiertos por la ayuda adicional de menos oportunidades.
- **Gastos subvencionables:**
 - a) Transporte especial/adaptado del participante en el país de acogida
 - b) Acompañantes
 - c) Servicios profesionales
 - d) Visitas preparatorias
 - e) Otros gastos específicos

¿Cómo solicitar y justificar el apoyo a la inclusión?

- Los **formularios de solicitud** de apoyo a la inclusión están disponibles en la sección “**Ayuda/plantillas**”>Plantillas>HED en la plataforma de apoyo **Ulises**: <https://sepie.erasmusplus.gov.es/ulises>. Se acompañan de una “**Guía de solicitud de apoyo a la inclusión**”, donde se indican **plazos y otra información**.
- Dos opciones de disposición de fondos:
 - ❖ Realizar una **solicitud de financiación adicional**. En caso de ser aprobada, la AN notificará el importe admisible y se realizará una enmienda al convenio por el importe que deberá percibir el participante y 100 € de “apoyo a la inclusión para la organización ” que recibirá el beneficiario.
 - ❖ Solicitar la aprobación de la Agencia Nacional para **realizar una transferencia presupuestaria**. En caso de ser aprobada, la AN notificará el importe admisible.
- Para ambas opciones, y debido a la obligación de prefinanciación de este tipo de participantes, **la solicitud a la AN se realizará lo antes posible, una vez seleccionado el participante y dentro de los plazos marcados. Nunca se deberá realizar una solicitud después de finalizada la movilidad.**
- El formulario deberá ir acompañado obligatoriamente de la **documentación acreditativa del perfil** del participante y de la **documentación de apoyo de los gastos solicitados. Al final de la movilidad, el estudiante deberá justificar ante el beneficiario los gastos realmente incurridos.** La documentación se guardará en el centro.

Apoyo a la inclusión

KA131-HED SALIENTES	KA131-HED ENTRANTES	KA171-HED SALIENTES Y ENTRANTES	IMPORTES
<p>Estudiantes, recién titulados y personal con discapacidad reconocida del 33% u otros problemas físicos, mentales o de salud debidamente acreditados</p>	<p>Estudiantes, recién titulados y personal procedentes de Ucrania (beneficiarios que hayan solicitado la adenda) y personal invitado de empresas con discapacidad reconocida del 33%, o equivalente, u otros problemas físicos, mentales o de salud debidamente acreditados</p>	<p>Estudiantes, recién titulados y personal con discapacidad reconocida del 33%, o equivalente, u otros problemas físicos, mentales o de salud debidamente acreditados hacia y desde terceros países no asociados al programa (regiones 1-12)</p>	<p>Hasta el 100% de los costes reales subvencionables</p>

Casos prácticos II

caso1



Gladys es una estudiante con una discapacidad acreditada del 45%. Procede de un tercer país no asociado al Programa, y participa en una movilidad KA171-HED.

En su país se considera a las mujeres como un grupo social vulnerable.

¿Recibiría una ayuda adicional por ser mujer, y apoyo a la inclusión por su discapacidad?



caso1

¿Recibiría una ayuda adicional por ser mujer, y apoyo a la inclusión por su discapacidad?



La estudiante podría recibir apoyo a la inclusión por su discapacidad, pero no recibiría ayuda adicional por ser mujer.

Ser mujer no está recogido como un perfil de participante con menos oportunidades en la Estrategia de I&D del SEPIE.

No obstante, puede ser importante que en los procesos de selección se incluyan medidas para favorecer la participación de la mujer, como por ejemplo, reservando un porcentaje de movidades o, a igualdad de méritos, priorizando la participación de las mujeres.

caso 2



Una institución de educación superior gestiona varias movilidades de participantes con menos oportunidades.



¿El beneficiario debe de tener documentación justificativa del perfil de los participantes?

Si es que sí, ¿debe de enviarla a la Agencia Nacional?

caso 2

¿El beneficiario debe de tener documentación justificativa del perfil de los participantes?

Si es que sí, ¿debe de enviarla a la Agencia Nacional?



Sí, el beneficiario debe poseer copia de la documentación justificativa del perfil del participante en sus archivos.

Sin embargo...

solo hay que enviar la documentación a la Agencia Nacional cuando se remita una solicitud de apoyo a la inclusión, o cuando la Agencia lo requiera expresamente.

4

**Información de participantes
con menos oportunidades
en los convenios de subvención y en BM**

En los convenios de subvención

- **Marcar casillas** en el listado de ítems que configuran el importe total de la subvención:
 - La **tarifa de Canarias** equivale a:
 - Convocatoria 2021 Apoyo individual para la movilidad física de larga duración
 - Convocatoria 2022 Importe base del Apoyo individual para la movilidad física de larga duración
 - **Ayuda adicional** de larga o corta duración:
 - Ayuda adicional para estudiantes y titulados recientes con menos oportunidades en movilidades de larga duración
 - Ayuda adicional para estudiantes y titulados recientes con menos oportunidades en movilidades de corta duración
 - **Apoyo para viaje:** Apoyo para viaje (estándar o ecológico)
 - **Apoyo a la inclusión:** Apoyo a la inclusión (basado en costes reales)
- Convocatoria 2021: **Cláusulas 3.3 (cálculo ayuda financiera) y 3.4 (en relación al apoyo a la inclusión)**
- Convocatoria 2022: **Cláusulas 3.2 (cálculo ayuda financiera), 3.3 y 4.1 (en relación al apoyo a la inclusión)**

En BM: pestaña “Actividades de movilidad”

- **Tarifa de Canarias:**

DESDE - HACIA

Región ultraperiférica *

- **Ayudas adicionales/apoyo inclusión:** primero marcar en “APOYO A LA INCLUSIÓN” la casilla “Participantes con menos oportunidades”

Participante con menos oportunidades

- ✓ En caso de **apoyo a la inclusión** indicar importe notificado por la Agencia Nacional

Apoyo a la inclusión para participantes

300,00 €

- ✓ En caso de **ayudas adicionales** NO INDICAR IMPORTE y en “APOYO INDIVIDUAL” marcar “Participante con una ayuda adicional de menos oportunidades” para que BM calcule la ayuda

APOYO INDIVIDUAL

Subvención de apoyo individual * 1 930,00 €

Participante con una ayuda adicional de menos oportunidades

Importe de la ayuda adicional para movilidad de corta duración de participantes con menos oportunidades (5-14 días) * 100,00 €

Participantes con menos oportunidades Movilidad de corta duración importe Complementario importe Complementario (15-30 días) * 150,00 €

Subvención diaria del estudiante (05-14 días) * 70,00 €

Subvención diaria del estudiante (15-30 días) * 50,00 €

- Para el **apoyo para viaje**, también se escogerá la banda de distancia:








Banda de distancia *

500 - 1999 km

En BM: pestaña “Menos oportunidades”

Menos oportunidades

Indique el número de participantes con menos oportunidades conforme a cada uno de los motivos indicados debajo.

Motivo	Número de participantes
 Diferencias culturales	<input type="text" value="0"/>
 Discapacidad	<input type="text" value="0"/>
 Obstáculos económicos	<input type="text" value="0"/>
Dificultades educativas	<input type="text" value="0"/>
 Obstáculos geográficos	<input type="text" value="0"/>
 Problemas de salud	<input type="text" value="0"/>
Obstáculos de origen migratorio	<input type="text" value="0"/>
 Otros motivos	<input type="text" value="0"/>
 Obstáculos sociales	<input type="text" value="0"/>

En BM: resumen en pestaña “Presupuesto”

- En “Apoyo a la inclusión para la organización” se mostrará si se han aprobado solicitudes de fondos adicionales para apoyo a la inclusión (100€ por participante)
- Al desplegar el “Tipo de actividad” aparecerá, en cada una de ellas, información sobre el apoyo a la inclusión para participantes
- En “Todos los tipos de actividad de movilidad” se resumirá el apoyo a la inclusión

Presupuesto	
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> Exportar Número de participantes aprobados por la Agencia Nacional </div>	
Total del proyecto	0
Apoyo organizativo de la actividad de movilidad (excluyendo el Apoyo a la inclusión para organización)	15
Apoyo a la inclusión para la organización	1
Apoyo organizativo de la actividad de movilidad	16
Costes excepcionales para garantía financiera	

Movilidad de estudiantes para prácticas
Movilidad de estudiantes para prácticas
Apoyo individual
Apoyo para viaje
Apoyo individual y para viaje
Costes excepcionales para gastos de viaje elevados
Coste excepcional
Apoyo a la inclusión para participantes

Todos los tipos de actividad de movilidad
Apoyo individual y para viaje
Apoyo de inclusión y costes excepcionales para gastos de viaje elevados

5

Resolución de dudas

Documentación y recursos

Documentación , materiales y recursos sobre I&D

Estrategia de inclusión y diversidad Comisión Europea	http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2021/implementation-inclusion-diversity_apr21_es.pdf
Estrategia de inclusión y diversidad SEPIE	http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2023/estrategia_de_inclusion_y_diversidad_del_sepie.pdf
Infografía Oportunidades Erasmus+ en inclusión	http://sepie.es/doc/newsletter/2022/46/infografia.pdf
Infografía Estrategia inclusión y diversidad SEPIE	http://sepie.es/doc/newsletter/2023/48/infografia.pdf
Noticia Inclusión en Educación Superior	http://sepie.es/doc/newsletter/2023/48/inclusion_diversidad.pdf
SALTO INCLUSION EDUCATION	https://saltoinclusion.eu/

Documentación sobre I&D

Documentación contractual		Condiciones particulares , Anexos II, III, IV y VI	
POR CONVOCATORIA	2021	2022	2023
Guía del programa Erasmus+	http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2021/2021-erasmusplus-programme-guide_v2_es.pdf	http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2022/2022-erasmusplus-programme-guide_es.pdf	http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2023/erasmus_programme_guide_2023_es.pdf
Financiación SEPIE	http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2021/EE/informacion_sobre_financiacion_de_proyectos_gestionados_por_sepie_2021.pdf	http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2022/informacion_sobre_financiacion_de_proyectos_gestionados_por_sepie_2022.pdf	http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2023/HE/informacion_sobre_financiacion_de_proyectos_gestionados_por_sepie_2023.pdf
Criterios de adjudicación	KA131 http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2021/resoluciones/octubre/KA1/report_Anexo_IV3_Criterios_de_adjudicacion_KA131_2021.pdf	KA131 http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2022/resoluciones/octubre_2022/KA131/resolucion.pdf KA171 http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2022/resoluciones/noviembre_2022/resolucion.pdf	Por publicar
Guías de solicitud de apoyo a la inclusión KA1 Educación Superior	KA131 (plazo de solicitud de fondos adicionales finalizado) http://www.sepie.es/doc/educacion-superior/documentos/guia_solicitud_apoyo_inclusion.pdf	KA131 y KA171 http://www.sepie.es/doc/educacion-superior/documentos/guia_solicitud_apoyo_inclusion_ka131_ka171_2022.pdf	Por publicar

Contactos

- ✉ KA131-HED: movilidad.es@sepie.es
- ✉ KA171-HED: dimension.internacional@sepie.es
- ✉ KA220-HED: asociaciones.es@sepie.es
- ✉ Asesoría de inclusión Educación Superior: inclusion.es@sepie.es

Indicar el número de convenio para facilitar la respuesta



¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Qualified by EFQM
2020

 www.sepie.es  www.erasmusplus.gov.es

 sepie@sepie.es #ErasmusPlus

